



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16622/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio de Colaboración Técnica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto obtener plantas de sanidad controlada de genotipos de batata con interés agronómico y expansión creciente, evaluar el efecto del “encrespamiento amarillo” en los componentes de rendimiento y en la calidad nutricional y funcional de las raíces reservantes de los genotipos de batata considerados, estudiar las variaciones en las propiedades físico-químicas y nutricionales de raíces de batata en diferentes momentos de su permanencia bajo tierra, luego de la fecha ideal de cosecha y estudiar la influencia del “encrespamiento amarillo” en los cambios de las propiedades físico-químicas y nutricionales de raíces de batata que permanecen bajo tierra, luego de la fecha ideal de cosecha,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 22, lo dictaminado según DDAJ-2019-65453-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración Técnica y sus Anexos a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba- Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, obrante a fs. 12/17vta., que forman parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Director del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA) a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

